

RIO GALLEGOS, 19 OCT 2007

VISTO:

El Expediente N° 62.000/07 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante el mismo se tramita el llamado a Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición tendiente a cubrir un cargo docente en el Área: Filosofía - Orientación: Epistemología - Categoría Ayudante de Docencia Dedicación Parcial convocado por Res. N° 762/07-R-UNPA;

QUE el proceso de inscripción y la exhibición de la nómina de inscriptos se efectuó conforme a lo estipulado en la Ordenanza N° 028/UNPA/99;

QUE de acuerdo a lo establecido en el Artículo 14° - Inc. d) de la Ordenanza N° 028 corresponde nominar a los postulantes;

POR ELLO:

**EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:**

ARTICULO 1°.- ESTABLECER como postulante habilitado para participar en el Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición en el Área: Filosofía Orientación: Epistemología - Categoría Ayudante de Docencia - Dedicación Parcial Código de Llamado 10225 Código Nomenclatura Disciplina: 6 - 44 - 4 - 0 - 1, a Elio Leonardo PISTAN.-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Secretaría General Académica. Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVASE.-



DR. ALEJ. RO SUNICO
SECRETARIO
UNPA UARG

DISPOSICION N°

860

ES FOTOCOPIA DEL ORIGINAL
RIO GALLEGOS, 19 OCT 2007



JUAN CARLOS BAHAMONDE
JEFE DE DIVISION DESPACHO
UNPA UARG